

## DEL BACHAQUEO COMO ARBITRAJE DE SUPERVIVENCIA.

### ¿Política Pública para la equidad en el acceso a los Bienes y Servicios?

*“La burocracia es un mecanismo gigantesco, operado por enanos”.*

**Honore de Balzac. Escritor Francés.**

Antes de cualquier presentación inicial de ideas o concepciones relacionadas al aspecto económico del problema del arbitraje, se considera particularmente necesario hacer una aclaratoria de naturaleza lingüística. Si se consultase a cualquier experto del área del lenguaje político, y manipulación o creación de conceptos, este diría que ante la palabra “bachaqueo”, cuya finalidad es la deshumanización y descalificación de un sector de la población estratégico en los intereses del Gobierno del Presidente Maduro, este diría que lo ideal es la censura de la palabra, y la recuperación de los conceptos formales, bien sea “estraperlo” o “arbitraje”. Se teme, sin embargo, que en el actual contexto, donde la palabra ha calado de manera poco menos que asombrosa en el vocabulario colectivo, tales esfuerzos solo resultarían en que el escrito termine por ser ignorado debido al potencial desconocimiento de las definiciones formales. De aquí el título, que ante entendidos podría resultar contraproducente en los esfuerzos de recuperar el lenguaje, mas las condiciones parecieran demandarlo.

Ahora, entendido lo anterior, se continúa con el reconocimiento de que la administración pública del presidente Nicolás Maduro se ha visto como sucesora a una aproximación centralista a los problemas económicos que aquejan al país, dándose bajo su mandato la aprobación de la controversial Ley Orgánica de Precios Justos, o el otrora celebrado por representantes del sistema financiero, Sistema Marginal de Divisas (SIMADI). Tal acercamiento, sin embargo, se ha visto como catalizador de la debacle económica, al tiempo que el mercado petrolero internacional comienza a manejar una nueva dinámica de sobre-oferta que ha terminado por evidenciar las profundas debilidades económicas que el país escondía tras el auge de los precios petroleros a principios de la década pasada.

Ha sido así como la situación en cuestión ha terminado por expandir la práctica del arbitraje, incentivada además por la noción de que solo a través del creciente centralismo se puede lidiar con los desequilibrios de los que hace gala la economía nacional. Refuerzo de las fiscalizaciones y mayores restricciones en el acceso a divisas han terminado por ampliar la brecha entre precios de mercado y controlados, e incentivando a los sectores económicamente menos capaces, a recurrir a fuentes de ingreso que permitan lidiar con la exponencial pérdida de poder adquisitivo.

La hegemonía de los mercados negros sobre los sectores formales de la economía representan importantes costos para la ciudadanía venezolana, a la vez que para ciertos grupos, particularmente aquellos que ostentan el poder político nacional, ven unos contados beneficios, aunque de naturaleza temporal. Es así como el ajuste económico se ha posicionado como una necesaria meta en las políticas públicas, aunque la inacción y ausencia de voluntad política continúan minando cualquier esfuerzo en pro de tan necesarias correcciones.



### Algunas Consideraciones Iniciales:

Durante la Segunda República Española, específicamente a principios de los años 30, se introdujo en la nación peninsular un juego de azar en el cual se utilizaba una ruleta de marca “Straperlo”. José Martínez de Sousa explica en su libro *Diccionario de Usos y Dudas del Español Actual (1996)* que dicha marca vería su nombre derivar de los apellidos de quienes impulsaron tal negocio en España: **Strauss, Perel y Lowann**, formando estos un acrónimo en el cual el aporte de letras por apellido correspondía a la participación en la empresa por los integrantes. El juego en cuestión, sin embargo, resultaba en un ejercicio de fraude, y una vez descubierto por la policía, este sería centro de atención y crítica por la prensa, haciendo del caso un escándalo político cuando se descubrió la asociación entre los empresarios y políticos del Partido Radical. El “*escándalo estraperlo*” permitiría así la adopción de la palabra como sinónimo de negocio fraudulento, y, posteriormente, se usaría para nombrar al mercado negro español durante la dictadura franquista.

Ahora bien, ¿qué significa la palabra estraperlo hoy en día? De acuerdo a la Real Academia Española, esta se refiere a todo “*comercio ilegal de artículos intervenidos por el Estado o sujetos a tasas*”. Es conveniente, además, introducir la definición técnica del arbitraje, que según la misma organización es toda “*operación de cambio de valores mercantiles, en la que se busca la ganancia aprovechando la diferencia de precios entre unas plazas y otras*”. Particularmente familiar habrá de resultar para el lector venezolano estas definiciones, y es que la misma ve su correlato coloquial, como indicaría la Dra. Mas Herrera, en la palabra “*bachaqueo*”. Quizás el lector se pregunte el porqué de una introducción considerablemente ajena a lo que se podría considerar como un análisis económico, y es que similar al relato del caso español, la manipulación lingüística del problema del arbitraje ha adquirido una dimensión política, aunque mucho más lúgubre en el caso venezolano, que difícilmente se puede ignorar, resultando preciso su manejo si se quiere entender la razón de su preponderancia en la opinión pública, la cual dista mucho de un verdadero sentido económico.

Explicaría Orwell en su obra 1984 (1949) que un pilar del autoritarismo moderno es la cohesión de la

ciudadanía auto-sometida a través de una especie de patriotismo artificial. “*La guerra es paz*” es un slogan repetido incansablemente en el libro, significando este que un país en perpetuo conflicto con agentes ajenos a la sociedad, garantiza una población unificada y psicológicamente manipulable, siempre permisiva en cuanto a la concentración de poder en tanto signifique garantía de seguridad. No en vano se dan los esfuerzos por el gobierno venezolano de crear una retórica conflictiva con países vecinos, y en particular con los cada vez más deshumanizados arbitrajistas, en un momento en el cual el Gobierno se ve debilitado políticamente por la crisis económica que atraviesa el país.

Más aun, esta reasignación de culpa permite evitar en cierta medida la erosión de capital político en tanto evita el reconocimiento de relaciones causales entre la administración pública de la izquierda y la debacle económica del país. Como último punto, además, destaca que tales aproximaciones discursivas se prestan como basamento a una legislación que busca lo anteriormente comentado, concentrar poderes en el Ejecutivo<sup>1</sup>. Adquiere así el fenómeno del arbitraje una dimensión adicional, haciendo del problema uno particularmente difícil de resolver en la medida que su existencia permita una mayor maniobrabilidad política a quienes ostentan el poder, incentivo por lo demás absolutamente perverso. (Canova et al. 2015).

### De la informalidad en América Latina y Venezuela:

Con lo anterior en mente, pasemos a la deconstrucción del problema del arbitraje en Venezuela, empezando así por una característica particular de la región de Latinoamérica y el Caribe: la informalidad económica (observar al gráfico 1). Plantea Enrique Ghersi (1997) que el Perú se ha visto marcado particularmente por dos revoluciones, la primera siendo la insurrección fallida del grupo terrorista Sendero Luminoso en 1980, mientras que la segunda, exitosa, corresponde a la revolución de los emprendedores informales que trabajan al margen de la ley. Tales actividades, ilegales mas no criminales, son realizadas fuera de la protección de las instituciones y legislación, y evidencian con su ser la existencia de lo que Hernando de Soto llamaría como un “*capitalismo popular*” (1986), denominado así por el destacado arraigo en el imaginario colectivo de los dere-

<sup>1</sup> Para octubre del año 2013, la Asamblea Nacional habría de servirse del vacío concepto de la “Guerra Económica” para justificar la primera ley habilitante del Presidente Maduro, bajo la cual el Primer Mandatario habría de aprobar más de 50 decretos bajos los cuales se concentro harto poder en el ya hipertrofiado Ejecutivo venezolano. En marzo del 2015 se aprobaría la segunda ley habilitante, aun vigente, justificada bajo la supuesta amenaza que presentaba EEUU tras decretar a Venezuela como una nación que coloca en riesgo su seguridad nacional.



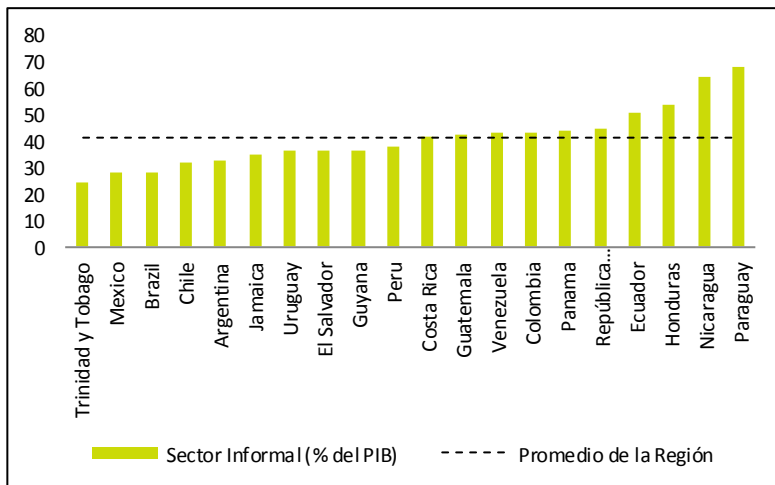
chos de propiedad, particularmente en las clases sociales en condición de pobreza.

Lo anterior resulta en la realidad de todo el cono sur del continente americano, viendo su origen en el entramado institucional tan característico de nuestros países. En líneas generales, los mecanismos de regulación en las interacciones entre agentes obedece a una naturaleza mercantilista la cual busca mantener, e incluso expandir, privilegios tanto sociales como económicos. Es así como, a pesar de que la informalidad es un problema particular de la región, su origen no se encuentra en los aspectos culturales, religiosos o étnicos asociados a esta, sino en una ineficiencia legislativa que ha terminado por hacer de los costos de adherirse a la ley extremadamente altos.

Ahora bien, para el caso de la economía informal en Venezuela, los investigadores Perazzi, Orlandoni y

Castillo (2010) identifican tres causas fundamentales: rigidez en el mercado, regulaciones y pro-ciclicidad económica. Se reconoce, sin embargo, que la rigidez de mercado se da como fruto de regulaciones vigentes, reforzadas de manera particular durante los últimos años dada la progresiva desnaturalización del aparato legislativo como contrapeso institucional al resto de poderes. Es así como la formalidad se ha posicionado como una condición sumamente costosa, consideración que se ve reflejada en el pobre desempeño de Venezuela en el índice Doing Business del Banco Mundial, ocupando el puesto 182 de 189 para el año 2015, y tomando 144 días para inscribir una empresa (como contraste, en Colombia el proceso tarda 11 días).

En cuanto a la pro-ciclicidad, la dependencia a la actividad petrolera, y su condición como país mono-productor, coloca a Venezuela en una situación de particular volatilidad, la cual, en ausencia de una previsión

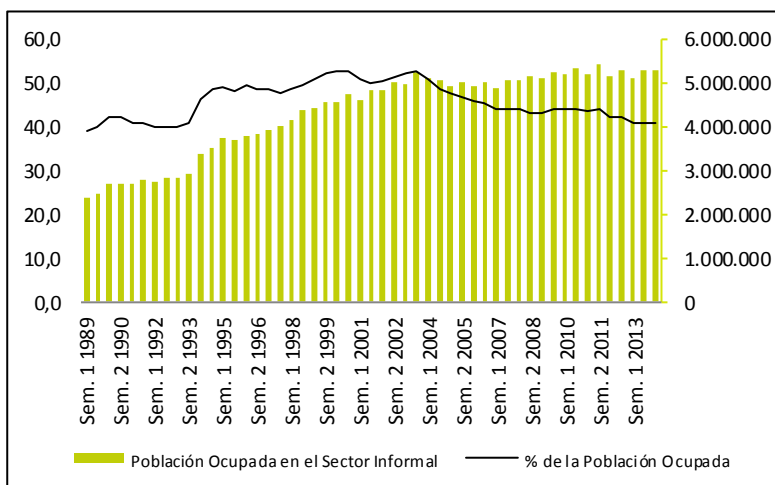


**Gráfico 1.-** Tamaño de la Economía Informal como % del PIB. 2002-2003.

Bajo la dirección de Guillermo Vuletin (2008), el tamaño de las economías informales en varios países de la región se presentan en el gráfico. Así, el investigador logró determinar que un pesado sistema tributario, inflexibilidad en el mercado laboral y alta inflación son factores clave en el gran tamaño de la economía informal regional, aunque las distintas causalidades varían de forma notable entre los países evaluados.

Se suma a lo anterior que tales niveles de informalidad han contribuido de manera negativa y significativa en la formación de sindicatos, el número de contribuyentes al seguro social y número de inscripciones en institutos educativos. Se hace así necesaria la inserción de reformas que busquen flexibilizar regulaciones varias con el fin de garantizar una transición al sector formal.

**Fuente:** Measuring the Informal Economy in Latin America and the Caribbean. Vuletin, 2008.



**Gráfico 2.-** Población Ocupada en el Sector Informal de Venezuela. 1989-2014.

Si bien pareciera que Venezuela habría de unirse al esfuerzo regional de formalizar a su población ocupada, notando como punto de inflexión el año 2004 (Consultar informe de la OIT [aquí](#)), de acuerdo a Silvana Pezzella (2009), en el año 2008 se presenta un antecedente de maquila de cifras a través de cambios metodológicos impulsados por el Instituto Nacional de Estadística. El mismo se daría tras el ex-presidente Chávez exigir el uso de métodos menos clásicos para el cálculo de indicadores, ignorando del cálculo de la población ocupada en el sector informal a patronos, empleados y obreros de aquellas empresas de menos de cinco trabajadores, registradas en el SENIAT o IVSS.

Se daría entonces así el primer antecedente que llevaría a la reflexión de qué tan confiables son las cifras oficiales de la economía venezolana, especialmente tras inflexibles legislaciones como la LOTT o la Ley Orgánica de Precios Justos.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística.



económica oficial que garantice robustos estabilizadores automáticos de la economía, ve a la política fiscal como canal de transmisión de dicha volatilidad al resto de la economía. En consecuencia, shocks en el mercado de hidrocarburos terminan generando períodos de fuerte recesión económica; tendencia harta reconocida por intelectuales y políticos, y que solo se ha visto remarcada tras sucesivas administraciones públicas.

Se tiene entonces que la informalidad es una condición no solo presente en Venezuela, sino que es parte del desenvolvimiento económico regional, y dado que el denominado “contrabando de extracción” y “bachequeo” es una condición particular al escenario criollo, por transitividad se reconoce que esta no es la causa del arbitraje regulatorio venezolano. Es, sin embargo, basamento del arbitraje en tanto los sectores empobrecidos sean los más afectados por la inflación.

#### Control de Precios, Subsidios e Inflación:

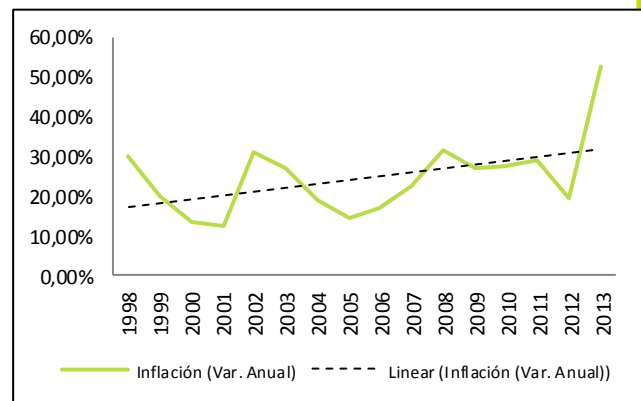
El Presidente Nicolás Maduro recibió en noviembre de 2013, la aprobación por parte de la Asamblea Nacional, de la primera Ley Habilitante<sup>2</sup> de su gobierno, quinta desde 1999, otorgada en función de una ficticia lucha contra la corrupción y en defensa contra el vacío concepto de guerra económica. Tal atribución legislativa al poder Ejecutivo es la utilizada para decretar con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica a la iniciativa de Ley de Precios Justos, publicada en la Gaceta Oficial 40.340 en enero del año siguiente. El texto legal, el cual se extiende a lo largo de 82 artículos, establece como objetivo, de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1:

*“...asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial, a fin de proteger los ingresos de todas las ciudadanas y ciudadanos, y muy especialmente el salario de las trabajadoras y trabajadores; el acceso de las personas a los bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades; establecer los ilícitos administrativos, sus procedimientos y sanciones, los delitos económicos, su penalización y el resarcimiento de los daños sufridos, para la consolidación del orden económico socialista productivo” (p.02).*

Se entiende así, de acuerdo a lo citado, que el documento legal obedece al objetivo por parte del Gobierno Central de hacerle frente al precario contexto

económico en el cual hacen vida los ciudadanos venezolanos actualmente, destacando como los principales problemas en este ámbito, los altos niveles de inflación, la cual, de acuerdo a cifras del BCV alcanzó en diciembre la tasa anualizada del 68,54%, y la escasez de productos, cuyo último índice publicado por el BCV en marzo del 2014 dio a conocer una ausencia general de productos del 29,4%.

Gráfico 3.- Variación del INPC y Tendencia. 1998-2014.



Fuente: Banco Central de Venezuela.

Desde su última publicación oficial, sin embargo, los indicadores económicos mencionados han visto una profunda desmejora que ha terminado en el secretismo de cifras, y en tanto las causas de tales desequilibrios permanezcan desatendidas, los incentivos para encontrar fuentes de ingreso adicional, particularmente de naturaleza variable, se ven en aumento, especialmente en sectores informales y asalariados dependientes del mínimo legal.

Es de aquí que nace la explotación de los diferenciales entre precios máximos y de mercado, ampliados cada vez más por la escasez, y generando un ingreso creciente en consecuencia para quienes logran incurrir en arbitraje. Emanan en consecuencia toda una nueva organización económica que gira en torno en los controles para la asignación de recursos, destacando las redes de comunicación entre distribuidores y compradores, que en su unión encuentran la oportunidad de acceso y lucro, al tiempo que institucionalizan una especie de nepotismo corrupto reminiscente al tribalismo.

Así, en un principio el fenómeno se mantendría exclusivo a la frontera, fruto del subsidio demencial a la gasolina y la artificialidad cambiaria, pero a medida que la hipertrofia estatal dio con el colapso económico, poco importa hoy la locación, pues el desespero por productos se ha esparcido a cada esquina, y la oportunidad de ganancia lo acompaña en todo lugar.



Se hace preciso enfatizar, una vez dado lo anterior, cuál es el origen del arbitraje existente en Venezuela, y entender en qué ha devenido el mismo. Se comentó en un principio que el arbitraje es poco más que percibir un ingreso a través de operaciones que exploten el diferencial de precios entre dos zonas. También se comentó que en el territorio nacional, el diferencial nace de una serie de legislaciones y políticas públicas regulatorias, y que debido al delicado estado de la economía, la escasez ha dejado insatisfecha la demanda de la mayoría de la población. Poco habría que añadir como respuesta a la primera incógnita, mas la segunda da con la condición clave, pues ve que a través de la generalización de la actividad de arbitraje regulatorio, el mercado negro venezolano ha visto un crecimiento poco menos que asombroso en los últimos dos años.

Ahora, si bien es cierto que la participación de los mercados negros en las economías del globo dista de ser un fenómeno poco común, y también que gran parte del PIB mundial se ve compuesto por actividades ilícitas, la naturaleza del mercado negro venezolano dista de esta condición usual una vez considerando qué es exactamente lo transado al margen de la ley, principalmente: bienes de primera necesidad y de higiene personal, principalmente.

Tales interacciones, dado el elevado valor asociado a las necesidades que se buscan satisfacer a través de estos bienes, se han generalizado a lo largo de todos las condiciones socioeconómicas, y acarrear consigo particulares efectos. La primera consecuencia es el elevado precio al que se tranzan los bienes **fruto del costo de la escasez, el riesgo de incurrir en este tipo de actividades, y el tiempo otorgado a hacerse con los productos**<sup>2</sup>. Adicionalmente, está el hecho de que ante una compra en mercados negros, recibos o garantías no son otorgados, y será de aquí que se desprendan consecuencias importantes, principalmente la ausencia de incentivos para la venta de bienes sujetos a controles de calidad, o regulaciones de salubridad<sup>3</sup>.

Pradhan (2013) introduce además los efectos sobre los agregados económicos por parte de los mercados negros. En primer lugar se encuentra la **captación de menores ingresos por parte del fisco**, y es que dado el carácter extraoficial de las transacciones en cuestión, lo que usualmente se encontraría sometido a los lineamientos del sistema tributario, queda completamente

zafado del mismo, y tras observar el masivo desequilibrio fiscal del as finanzas públicas nacionales, esto resulta en una fuente de ingresos no explotada importante, aunque estimaciones de cuánto podría ser la potencial recaudación se perfila como un cálculo particularmente complicado dada la naturaleza ilícita del ejercicio económico.

De la reflexión anterior parte el siguiente efecto: la **dificultad en el cálculo de indicadores económicos**, particularmente para la data correspondiente al empleo, cuya falta de precisión obedece a la renuencia por parte de arbitrajistas, contrabandistas, etc. de identificarse como tales. Así, usualmente considerados como desempleados, la planificación de políticas públicas se ve comprometida en cuanto a los objetivos planteados, y los posibles efectos secundarios que se puedan introducir en la economía dado el desconocimiento de factores fundamentales. Se suma a esto la subestimación del ingreso nacional disponible, particularidad que hace del ejercicio fiscal uno difícil en su planificación, haciendo necesario recurrir a fuentes de financiamiento adicionales en caso de amplios márgenes de error.

**El cierre de industrias formales** resulta en el siguiente punto, aunque el mismo destila de las regulaciones de las cuales originan los mercados negros, más que de estos específicamente. El razonamiento obedece a que, debido a la adherencia a la formalidad por parte de estas industrias, las mismas deben supeditarse a controles de precios y pesos tributarios terminan por minar las posibilidades de ganancias, y en consecuencia, la continuidad en el ejercicio económico. Lo anterior resulta particularmente cierto tras considerar la sequía cambiaria y el hostil seguimiento de la Superintendencia de Precios Justos.

Finalmente, el investigador señala a la **corrupción y creación deliberada de escasez**, la cual nacería de la búsqueda de inmensas ganancias monetarias por parte de quienes se encuentren en mercados establecidos y que al recortar la oferta, buscan liquidar inventarios en el mercado negro, librándose de trabas fiscales y cargas tributarias importantes. Se remarca que si bien se pareciera confirmar la tesis oficialista en este punto, el estricto seguimiento a empresas, la concentración de redes de distribución y producción por el Estado, y el monopolio en la asignación de divisas, hace de los microfundamentos necesarios una imposibilidad.

<sup>2</sup>A pesar de la narrativa oficial, los elevados precios tienen su causalidad en la escasez de la cual emanan los vigentes mecanismos de racionamiento, y en gran parte ignora el consumidor, indignado por la disminución de su poder adquisitivo, que en realidad está pagando por circunvalar a estos y a las regulaciones que los preceden.

<sup>3</sup>Dado que en Venezuela la economía sumergida de interés se dedica es a la reventa de bienes y no a su producción, los incentivos a la baja de calidad no se encuentran en este sector, sino en la inflexibilidad cambiaria al que se ve sometido el sector formal, haciendo cada vez más difícil para este hacerse con la materia prima que permita mantener los estándares acostumbrados.



### Costos asociados al arbitraje regulatorio:

En el transcurso del escrito se han ido exponiendo progresivamente cuales son los efectos negativos del arbitraje generalizado y el auge de los mercados negros, sin embargo conviene listarlo a modo de conclusiones preliminares.

En primer lugar, el costo principal obedece no al arbitraje, sino a sus causas, particularmente la institucionalidad mercantilista que va en detrimento de la movilidad social y culmina en el aumento exacerbado de los costos de la formalidad. En consecuencia se generan las condiciones de perpetua informalidad que terminan condenando a las clases económicas más débiles al riesgo de la ilegalidad.

Ahora bien, dada la naturaleza regulatoria del arbitraje venezolano, el sector formal de la economía se verá afectado de manera progresiva en tanto el centralismo económico sea concebido como solución primordial de los desequilibrios fiscales. Esto conlleva a la disminución de oferta que habrá de mermar de manera fundamental los estándares de vida de los venezolanos.

Siguen los costos asociados a la organización socioeconómica que surge tras eliminar al sistema de precios como mecanismo de asignación de bienes y servicios, pues se generan pequeñas mafias entre arbitrajistas y oferentes locales que terminan por explotar las medidas de racionamiento y restringir el acceso a los bienes artificialmente abaratados. Esto además tiene un importante efecto cultural en el mediano plazo, pues se arraiga en el colectivo la permisividad a la corrupción y tribalismo, consideraciones que ven su correlato casual en el concepto de “viveza criolla”.

A lo anterior le sucede el costo monetario, pues debido a la escasez por controles, a la escasez por mafias, al riesgo de operar al margen de la ley y al costo por el tiempo invertido por los arbitrajistas en hacerse con los bienes, la estructura de costos termina por imponerse en la fijación de precios, y si bien el consumidor se encuentra dispuesto a asumir tal gasto, ve su poder adquisitivo mermar día tras día hasta niveles asociados con pobreza a estándares internacionales.

Finalmente, los costos por las aproximaciones discursivas del oficialismo al problema recaen sobre los arbitrajistas, que si bien distan de ser agentes económicos deseables, más lejos aun se encuentran de ser la condición originadora de los problemas económicos por los que atraviesa el país. Quizás esta progresiva deshumanización sea el basamento sobre el que se recaiga el costo más importante del problema en cuestión.

### Beneficios asociados al arbitraje regulatorio:

En continuidad con lo expuesto en el aspecto de los costos, se distingue a la actual administración pública como uno de los principales beneficiarios del fenómeno económico del arbitraje regulatorio. Se abrió el actual escrito con una breve exposición de los beneficios discursivos, y se mantiene la postura invariablemente, pues se reconoce que la narrativa impuesta ha otorgado un innegable beneficio político a la izquierda gobernante. No solo las bases del oficialismo han asimilado la causalidad propuesta entre el “contrabando de extracción”, “bachaqueo” y “guerra económica” y el deterioro económico sin precedentes, sino que tal ideario ha calado casi indistintamente entre clases económicas y preferencias políticas debido al efecto directo y visible que tiene el arbitraje con la pérdida de poder adquisitivo. Queda así absuelto, parcialmente, el Gobierno de cualquier responsabilidad, y es el arbitrajista el foco del descontento acumulado.

Curiosamente, es el arbitrajista también parte de los grupos beneficiados, y es que el acceso preferencial a bienes escasos para su reventa le permite a este obtener un ingreso variable que garantiza cierta protección contra el alza de precios. Por supuesto, se incluye en estas consideraciones a los distintos miembros de este tipo de mafias, bien sea empleados con acceso privilegiado a almacenes, oficiales militares que permiten dichas transacciones, y cualquier otro que de alguna manera perciba un beneficio adicional por su rol particular en este tipo de operaciones.

Sigue en la lista aquel consumidor que al pertenecer a un estrato socioeconómico elevado, se ve relativamente menos afectado por el alza de precios, y puede circunvalar regulaciones a través del mercado negro.

Poco más hay que añadir a esta lista, y parece evidente que los costos asociados al arbitraje regulatorio exceden con creces a los beneficios planteados, tanto en términos monetarios, como institucionales y culturales, pues poco vale una comprometida gobernabilidad a costa de la ruina colectiva de una nación entera.

El problema del arbitraje, en consecuencia, no puede abordarse de manera aislada, pues este emana de muchas otras distorsiones implementadas: La inflación, el establecimiento de precios máximos, el control cambiario, los mecanismos de racionamiento, el déficit fiscal, la pro-ciclicidad de la economía nacional. El problema en su naturaleza es multifactorial, y por ello las medidas correctivas deben serlo también.

El arbitraje regulatorio tiene su origen en la escasez de bienes de primera necesidad cuya comercialización por medios usuales se ve altamente regulada tanto en el acceso como en los precios de venta. Así, al desarrollar la secuencia que lleva a tal acción, se observa que en la búsqueda de controlar la inflación generada por las políticas económicas gubernamentales, se establecen precios máximos de mercancía, incentivando la demanda a la vez que se obstaculizan a los oferentes. Puesto que la medida dista de ser una solución eficiente, los responsables de la política económica endurecen cada vez más los controles hasta llegar al racionamiento institucionalizado. Sin embargo, debido al limitado margen de acción del Gobierno, por diversos factores, salvo en determinados casos, esta iniciativa está lejos de su aplicación eficiente. De esta manera, la distribución de bienes y servicios en las industrias controladas se da por mecanismos diferentes; el acceso a la oferta disponible ahora será exclusivo a los primeros solicitantes, o bien aquellos que tengan cierto privilegio, que en el caso de Venezuela, serían quienes mayores incentivos tendrían para evadir los controles y perseguir la oportunidad de lucrarse de manera relativamente sencilla a través de la reventa.

Se han identificado además los costos adicionales que genera el arbitraje dados los riesgos adicionales que acarrea, además de los costos asociados al salto de regulaciones. Parten de aquí los descontentos asociados al ahora denominado “bachaqueo”, llegando este incluso a ser considerado como origen de los desequilibrios económicos que hacen mella en la calidad de vida del venezolano. La estrategia discursiva del Gobierno se asocia con tales consideraciones, y es que mucho hay que ganar políticamente de tales manipulaciones.

Esto, sin embargo, no resulta en la solución del problema, y el agobio del venezolano alcanza progresivamente niveles de peligroso descontento. Esto solo se ve profundizado ante la ausencia de una voluntad política para hacerle frente a los problemas, lo que hace del desespero una inflamable masa esperando por la chispa. Legisladores y representantes de la sociedad civil conocen del problema, manejan antecedentes, y poseen los medios, mas sin embargo su inacción perpetúa la hegemonía de los mercados negros. Es así como la parálisis por temor a la reacción del ajuste ha terminado como un peligroso círculo vicioso cuyo único final es la implosión social.

Venezuela se encuentra entrapada económicamente, y solo la apertura y flexibilización económica son la solución. ¿Puede acaso el común arbitrajista venezolano percibir ingresos si no existe un control de precios? El diferencial virtualmente dejaría de existir, y el ejercicio estraperlista cesaría con el; la producción, además, se vería incentivada al poder volver a percibir el empresario los márgenes de ganancias que ofrece el mercado, y que permiten la continuidad del ejercicio. En un contexto de libertad económica, el “bachaqueo” sería poco más que un mal recuerdo, mas para ello hace falta el coraje de asumir los masivos costos políticos de corregir desequilibrios acumulados, hacer entender a la ciudadanía que el período de ajuste es difícil, y que ninguna otra opción es viable. Quedará en manos de los hacedores de políticas públicas establecer mecanismos que suavicen el impacto, pero en las de la sociedad civil asumir el costo de una sociedad republicana y con un robusto estado de derecho, purgada del gendarme populista que la puso en riesgo absoluto.